



I TETÀ REKUÁI Paraguay I GOBIERNO NACIONAL de la zente

"Sosquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

## INFORMATIVO DNVS Nº 01/2020

## La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria informa:

- Que los trámites abreviados para <u>Habilitación Temporal de Establecimiento</u>s dentro del Plan de Contingencia debido a la Pandemia por COVID-19, serán recepcionados hasta el <u>VIERNES</u> <u>29 DE MAYO</u> del corriente año. Todas aquellas solicitudes ingresadas en tiempo, serán procesadas con la debida prioridad.
- Que las solicitudes de Registros Provisorios de Dispositivos Médicos, serán aceptados hasta el <u>JUEVES 11 DE JUNIO</u> del corriente año.

Exhortamos a las empresas que tengan interés en seguir trabajando en el rubro, que la presentación de sus solicitudes se adecuen a los requerimientos establecidos en la Resolución SG Nº 669 " POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 4º INCISO B) DE LA LEY Nº 4659/12 "QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES", ESTABLECIENDO NORMAS PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS CONSIDERADOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES CORTO PUNZANTES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

OIRE Directora General

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Iturbe N°. 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno Telefax 021-444 274 / 021- 453 666 / 021-449-944 dnys@mspbs.gov.py°